

## VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO



### **BASES CONCURSO DE PASANTIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL XTRANJERO PARA TESIS DE DOCTORADO UNAB 2020**

#### **1. BITÁCORA:**

- Inicio de postulaciones: **20 de diciembre de 2019.**
- Cierre de Postulaciones: **20 de enero 2020**
- Publicación de los resultados: **15 de marzo de 2020.**
- Inicio de propuestas adjudicadas: **A partir del 15 de abril de 2020.**

#### **2. CONCURSO:**

2.1 La Dirección General de Investigación (DGI) y la Dirección Académica de Doctorados (DAD), invitan a los alumnos de doctorado de la UNAB a postular a la convocatoria del concurso interno "Pasantías de investigación en el extranjero para tesis de Doctorado", para realizar estadías de investigación en universidades o centros de investigación, durante el desarrollo de su proyecto de tesis, que se inicien entre el 15 de abril de 2020 y concluyan el 31 de diciembre 2020.

#### **3. OBJETIVOS:**

- 3.1 Potenciar la investigación desarrollada en las tesis doctorales, mediante la participación de los alumnos en grupos de investigación de prestigio internacional con tecnología de vanguardia.
- 3.2 Entregar a los alumnos de doctorado la oportunidad de expandir su desarrollo académico y establecer redes de colaboración con científicos de alto nivel en el extranjero.

#### **4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:**

- 4.1 Ser alumno regular de un Programa de Doctorado UNAB.
- 4.2 Haber aprobado el examen de candidatura y proyecto de tesis o tener fecha de defensa ya programada, la cual debe ser indicada en el formulario de postulación.

- 4.3 Tener una permanencia en el Programa máxima de ocho semestres al momento de realizar la pasantía.
- 4.4 Haber sido aceptado por un profesor-tutor de la universidad y/o centro de investigación extranjero para realizar la pasantía. La carta o email de invitación deberá ser adjuntada al formulario de postulación.
- 4.5 Contar con la autorización del Director de Tesis y Director del Programa.
- 4.6 Contar con financiamiento complementario a lo solicitado en este concurso, con el cual se cubra el costo total de la pasantía.
- 4.7 En el caso de alumnos que cuenten con Beca para estudios de doctorado CONICYT, deben acreditar la solicitud del beneficio complementario de "Pasantía Doctoral en el extranjero". El concurso UNAB es incompatible con el beneficio CONICYT que financie la misma pasantía.
- 4.8 Informar si se cuenta con otras becas externas que financien la pasantía o si se encuentra postulado a otros fondos para realizar la misma estadía que presenta a este concurso.
- 4.9 El alumno beneficiado con la beca se compromete a viajar con seguro médico, por el tiempo que dure la estadía en el extranjero.
- 4.10 Adjuntar al formulario de postulación la Declaración de veracidad (Anexo I).
- 4.11 Este concurso es incompatible con el beneficio complementario de la Beca de Doctorado Nacional CONICYT u otras equivalentes, que cubran la totalidad de los ítems financiados por la beca UNAB.

## **5. RECURSOS CONTEMPLADOS**

- 5.1 Los proyectos contarán con un tope de financiamiento de \$1.6000.000 (un millón seiscientos mil pesos) para estadías con una duración mínima de dos meses y un plazo máximo de 6 meses.
- 5.2 Ítems Financiados:
  - 5.2.1 Se considera el financiamiento solo para cubrir parcialmente el costo de tickets de avión, seguro de salud y alojamiento.

## **6. POSTULACIÓN Y ADMISIBILIDAD**

- 6.1 Todo proyecto debe ser presentado utilizando el formulario oficial al que puede acceder en <http://investigacion.unab.cl/financiamiento/> ateniéndose estrictamente al formato, requisitos y al máximo de extensión establecido para cada sección.
- 6.2 Documentos exigidos para la postulación:
  - 6.2.1 Formulario de Postulación 2020 (Anexo 1)
- 6.3 Si la postulación se presenta de forma incompleta o no cumple con los requisitos indicados en las bases, quedará automáticamente fuera de bases.

6.4 Los proyectos a presentar deberán ser enviados por correo electrónico al correo: [dir.investigacion@unab.cl](mailto:dir.investigacion@unab.cl), indicando en la referencia "Postulación 2020" + "PASANTÍAS" + "Nombre y apellido del Postulante".

## 7. EVALUACIÓN

7.1 Los proyectos serán evaluados por un comité conformado por integrantes de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado de la UNAB: Directora Académica de Doctorados, Directora General de Investigación y el Vicerrector de Investigación y Doctorado.

7.2 Luego del proceso de evaluación, los resultados del concurso serán publicados en el siguiente enlace: <http://investigacion.unab.cl/financiamiento/> y posteriormente se comunicará la aprobación o rechazo de los proyectos por escrito, a través de correo electrónico, al alumno postulante con copia al Director de Tesis.

## 8. ASINACIÓN DE RECURSOS Y FIRMA DE CONVENIOS

8.1 Los alumnos de doctorado beneficiarios deberán firmar un Convenio de Financiamiento de Concursos de Proyectos Internos (Anexo 2), el cual estipula las obligaciones del alumno beneficiario, el financiamiento entregado, obligaciones éticas y disposiciones generales.

8.2 Una vez comunicada la adjudicación al alumno de doctorado beneficiado, el equipo de la Dirección General de Investigación (DGI) preparará el convenio, tramitará su aprobación y firma por parte de los Representantes Legales de UNAB. Luego de completar este proceso, se contactará al alumno beneficiario para que concurra a firmar el convenio en dos copias.

8.3 En el caso de que el alumno beneficiario pertenezca a una sede de UNAB (Viña del Mar o Concepción), la DGI podrá hacer envío del convenio para firma a través de valija interna. Luego, el investigador Responsable debe enviar una copia física del convenio firmada a la DGI.

8.4 El alumno beneficiario de un proyecto adjudicado deberá entregar una hoja de presupuesto (Anexo 3) y un Calendario de Ejecución de Gastos trimestral (Anexo 4) en función de los recursos asignados. Tanto el Presupuesto como el Calendario de Ejecución de Gastos será considerado parte integral del convenio de Financiamiento.

8.5 Los recursos aprobados solamente podrán ser entregados una vez que el convenio, la hoja de presupuesto y el calendario de ejecución de gastos hayan sido enviados, debidamente firmados en copias originales y en formato digital, al ejecutivo de la VRE asociado al proyecto.

8.6 A los alumnos de doctorado beneficiarios se les entregará los recursos a través de un vale vista con el monto asignado para el primer año, debiendo realizar los gastos a su nombre. El proceso de pago podría demorar un máximo de cuatro semanas en ser emitido desde la comunicación de la adjudicación, por lo cual se recomienda a los alumnos consultar la fecha de emisión con el ejecutivo de la VRE.

8.7 La Universidad se reserva el derecho de reducir las asignaciones solicitadas por los postulantes dependiente del presupuesto disponible, así como también el periodo de duración del proyecto basado en las recomendaciones entregadas por los evaluadores y el Comité del concurso.

## 9. REITEMIZACIONES

9.1 Se podrá solicitar una única re-itemización por cada año de ejecución del proyecto. Dicha solicitud debe ser al correo [dir.investigacion@unab.cl](mailto:dir.investigacion@unab.cl) y dirigido al Director(a) General de Investigación, adjuntando la planilla de re-itemización (Anexo 5) disponible en la página web del concurso y con la debida justificación de los cambios solicitados. Las reitemizaciones serán recibidas con fecha tope 15 de junio de 2020.

## 10. INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES

10.1 El alumno beneficiario deberá entregar un informe (ANEXO6) con las actividades realizadas y resultados obtenidos, junto con un informe del tutor en el extranjero, en un plazo máximo de 30 días corridos desde el término de la pasantía. Dichos informes deben ser completados según el formato entregado por la DGI disponible en la página web del concurso y luego enviados al correo [dir.investigacion@unab.cl](mailto:dir.investigacion@unab.cl).

10.2 El alumno de doctorado deberá acompañar cada informe con la planilla de rendición de gastos (ANEXO 7) y adjuntar el respaldo de los gastos.

10.3 El profesor tutor será responsable de que el alumno cumpla con los plazos establecidos para la rendición de gastos y la entrega de informes.

10.4 En el caso de que el alumno beneficiario no ejecute todos los recursos asignados, acorde con el calendario de ejecución de gastos entregado, debe devolver dichos recursos a la Universidad vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: RUT UNAB 71.540.100-2; BANCO BCI; CUENTA N° 12852732. Luego de ello, debe enviar copia del respaldo de la transferencia al correo [dir.investigacion@unab.cl](mailto:dir.investigacion@unab.cl)

## 11. FECHAS RELEVANTES RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Fecha inicio de los proyectos	A partir del 15 de abril de 2020
Fecha de Entrega de Informe Final	30 días corridos posterior al término de la pasantía

## 12. CONSULTAS

12.1 Las consultas serán recibidas al correo [dir.investigacion.unab.cl](mailto:dir.investigacion.unab.cl), indicando en la referencia "Consulta PASANTÍAS 2020", hasta una semana antes previo al cierre del concurso.

### 13.OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS ADJUDICADOS PROYECTOS ADJUDICADOS

- 13.1 Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes a ser alumno regular de Doctorado durante el tiempo que dure la pasantía.
- 13.2 Informar por escrito a CONICYT u otra entidad externa con la que tenga compromisos académicos de su ausencia de Chile.
- 13.3 En caso que el trabajo realizado durante la pasantía de origen a una o más publicaciones, se deberá indicar la afiliación a la Facultad correspondiente y a la Universidad Andres Bello (en español sin acento), así como agradecer el financiamiento recibido.

### ANEXO 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN 2020



#### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO CONCURSO DE PROYECTOS INTERNOS 2020

#### FORMULARIO DE POSTULACIÓN "PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO PARA TESIS DE DOCTORADO"

##### 1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Nombre completo	:	_____
RUT	:	_____
Dirección	:	Calle, número, comuna, ciudad. _____
Teléfono/e-mail	:	_____ / e-mail: _____
Programa Doctorado	:	_____
Admisión al Programa	:	Semestre: _____ Año: _____
Indique las Becas vigentes que tiene	:	CONICYT, UNAB, MECESUP, etc _____

**Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2020**

Director de Tesis	:			/Patrocinante:
Título de Tesis	:			
Fecha Aprobación	:			
Examen de Candidatura	:	/ /	(Adjuntar fotocopia del Acta)	

**2. RESUMEN DE LA TESIS** (marco teórico, hipótesis, objetivos, metodología y resultados esperados)

**3. PUBLICACIONES.** Indicar autores, año, título, y revista. Señale si es: ISI, SCOPUS, CIELO, LATINDEX, etc. Incluya libros o capítulos de libro.

- 1.
- 2.
- 3.

---

**4. ANTECEDENTES DE LA PASANTÍA**

Universidad o Centro donde se realizará la pasantía	
Laboratorio o Unidad:	
Ciudad y País	
Fecha de la pasantía	Inicio:                      Término:

**4.1 ANTECEDENTES DEL INVESTIGADOR EXTRANJERO** (adjuntar CV breve y carta de invitación)

Nombre : \_\_\_\_\_  
Grado académico : \_\_\_\_\_  
Cargo : \_\_\_\_\_  
e-mail : \_\_\_\_\_

**4.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

Indique las actividades que realizará, resultados esperados y el cronograma propuesto. Indíquenos si contempla publicaciones y/o asistencias a congresos.

.3

**4.4 COSTO TOTAL DE LA PASANTÍA**

a. Valor tickets de avión:	:	\$	_____
b. Valor seguro salud:	:	\$	_____
c. Costo alojamiento	:	\$	_____
<b>Total</b>		<b>\$</b>	_____
d. Monto que solicita a la DAD	:	\$	_____
e. Fondos complementarios a la beca p. ej: otras becas, proyectos, personal. (indique fuente y monto	:		_____

---

**5. DOCUMENTOS ADJUNTOS (check-list)**

## Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2020

Antes de entregar su postulación, valide que se encuentran adjuntos los siguientes documentos obligatorios. No se aceptarán postulaciones incompletas, en caso de no poder contar con alguno de los documentos, debe reemplazarlo por una carta de justificación.

	Acta de aprobación del examen de candidatura y del proyecto de tesis.
	Carta del Director de tesis donde apoye y justifique la pasantía. En caso de no haber aprobado el Examen de calificación, deberá indicar la fecha en que se realizará.
	Carta (o email) de aceptación del investigador de la Universidad o Centro extranjero, incluyendo fecha de inicio y término de la pasantía.
	Resumen del CV del investigador extranjero
	Cotización pasajes aéreos ida-vuelta en clase económica.
	Cotización del seguro de salud para el viaje (en caso de ganarse la beca, deberá entregar el comprobante del seguro antes de realizar su viaje).
	Comprobante de solicitud al beneficio complementario CONICYT
	Declaración de veracidad (Anexo I)

---

Firma Alumno



**6. FIRMAS AUTORIDADES**

1. Director de Tesis

Nombre	Firma

2. Patrocinante UNAB (cuando el Director de tesis es un académico externo)

Nombre	Firma

3. Director del Doctorado

Nombre	Firma

Declaración de Veracidad.<sup>1</sup>

El (La) estudiante Sr(a). ....., postulante al concurso **CONCURSO PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO PARA TESISISTAS DE DOCTORADO AÑO 2020**, declara tener pleno conocimiento de las bases que rigen esta postulación. En consecuencia, certifica que toda la información contenida en la Postulación, certificaciones y/o documentos adjuntos, es verídica/fidedigna y cumple con los requisitos de presentación señalados en las bases del presente concurso

Asimismo, toma conocimiento que dicha información podrá estar sujeta a verificación y se compromete a proveer toda la documentación de respaldo que sea requerida por la Dirección Académica de Doctorado de la Universidad Andrés Bello, durante el proceso de postulación, en la forma y plazos requerido.

La omisión o declaración falsa de cualquier dato de la postulación, así como el incumplimiento a las condiciones anteriormente descritas, serán causales para que la postulación sea declarada fuera de bases del Concurso.

Nombre:

Firma:

---

<sup>1</sup> Adaptado de “Declaración de Veracidad Regular”, Fondecyt Regular 2016 (www.fondecyt.cl)

## ANEXO 2 CONVENIO DE FINANCIAMIENTO

### DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DGI)

#### CONVENIO DE FINANCIAMIENTO CONCURSO DE PROYECTOS INTERNOS PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO PARA ALUMNOS DE DOCTORADO

En Santiago, a \_\_\_ de \_\_\_ de 2020, entre la **UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**, RUT 71.540.100-2, representada por su representante por don Roberto Aguirre Martínez, Director General de Contabilidad, cédula de identidad N° 9.606.731.3 y por don Stefan Haupt Hillock, Director General de Finanzas, Cédula de identidad N 16.961.253-6, todos domiciliados en Av. República N° 252, en adelante "UNAB"; y el Sr. \_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_, domiciliado en \_\_\_, en adelante "Alumno Responsable", se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento, la UNAB otorga al Alumno Responsable, alumno regular del Programa de Doctorado \_\_\_, financiamiento para que realice una estadía en \_\_\_.

**SEGUNDO:** En virtud de esta Beca, la UNAB entregará al Alumno Responsable la suma única y total de \_\_\_. Esta obligación estará sujeta a la condición de que el Alumno Responsable haya contratado la póliza de seguro a que se hace referencia en la cláusula Séptima del presente Convenio. Esta suma se entregará en pesos moneda nacional a través de un vale vista. Esta suma sólo podrá ser destinada por el Alumno Responsable a gastos de pasajes y estadía, y deberá rendirse conforme al Proyecto presentado a la Dirección General de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado de la Universidad Andrés Bello, el cual no se anexa, por ser conocido por las partes.

**TERCERO:** El Alumno Responsable deberá comenzar su estadía a más tardar el día \_\_\_ debiendo regresar a Chile el día \_\_\_. En caso de que se necesite cambiar las fechas acordadas, el Alumno Responsable deberá solicitar por escrito la aprobación de la Directora Académica de Doctorado.

**CUARTO:** Al término de la Pasantía en un plazo máximo de 30 días corridos, el Alumno Responsable deberá entregar un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos, junto con un informe del tutor de la institución en el extranjero. El informe deberá ser enviado al correo: [dir.investigación@unab.cl](mailto:dir.investigación@unab.cl). Adicionalmente, el Alumno Responsable deberá completar y enviar la planilla de rendición y adjuntar el respaldo de los gastos.

**QUINTO:** El Alumno Responsable deberá informar por escrito a CONICYT u otra entidad externa con la que tenga compromiso académico de su ausencia en Chile.

**SEXTO:** En caso que el trabajo realizado durante la pasantía de origen a una o más publicaciones, se deberá informar a la Facultad correspondiente y a la Universidad Andrés Bello.

**SEPTIMO:** El Alumno Responsable deberá contar con un seguro de salud que tenga cobertura en el lugar donde realizará la pasantía, la que deberá tener vigencia por todo el período de la pasantía. El costo de dicho seguro será íntegramente financiado por el Alumno Responsable.

**OCTAVO:** El Alumno Responsable, durante su estadía, deberá cumplir con sus obligaciones y deberes correspondientes a su calidad de alumno regular de Doctorado.

**NOVENO** En el evento que el Alumno Responsable incumpla con sus obligaciones del presente Convenio, como: entrega del Informe Final, Rendición de Cuentas, Contratar Seguro Médico, o cualquier otra infracción a las obligaciones adquiridas, la UNAB podrá solicitar la restitución total de los fondos asignados.

**DECIMO:** Las partes declaran y garantizan cumplir con la normativa aplicable a la ley 20.393 de fecha 2 de diciembre de 2009, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y delitos de Cohecho. Junto con lo anterior, el Alumno Responsable se compromete a cumplir con el Modelo de Prevención de Delitos vigente de la Universidad Andrés Bello y a denunciar los hechos o actividades sospechosas que lleguen a su conocimiento a través de los canales oficiales de denuncia establecidos.

**DECIMO PRIMERO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DÉCIMO SEGUNDO:** La personería de don Roberto Aguirre Martínez y don Stefan Haupt Hillock para representar a la Universidad Andrés Bello, consta en las escrituras públicas de fecha 24 de enero de 2018, otorgadas ante notario público titular don Humberto Santelices Narducci.

El presente contrato se firma en dos ejemplares, quedando dos en poder de la Universidad, y uno en poder del Becario.

---

**Roberto Aguirre Martínez**  
**Director General de Contabilidad**  
**Universidad Andrés Bello**

---

**Stefan Haupt Hillock**  
**Director General de Finanzas**  
**Universidad Andrés Bello**

---

**Alumno Responsable**

### **ANEXO 3 HOJA DE PRESUPUESTO**

HOJA DE PRESUPUESTO

PROYECTO INTERNO INICIO UNAB  
CODIGO \_\_\_\_

Nombre alumno responsable: \_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Duración: \_\_\_\_\_

<b>Detalle Presupuesto</b>	<b>Presupuesto Aprobado 2020</b>	<b>Presupuesto Pre-Aprobado año 2021</b>
Tickets de avión		
Alojamiento		
Seguro de Salud		
<b>Total</b>		

\_\_\_\_\_  
Alumno responsable

## ANEXO 4 CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE GASTOS TRIMESTRAL

### Calendario de Ejecución de Gastos

<b>Título proyecto</b>			
<b>Código</b>			
<b>Duración (meses)</b>			
<b>Alumno Responsable</b>		<b>email</b>	-

<b>Ítem/ Período (*)</b>	<b>Primer Trimestre</b>	<b>Segundo Trimestre</b>	<b>Tercer Trimestre</b>	<b>Total Ítem</b>
<b>Meses</b>	Abr-May	Jun-Jul- Ago	Sep-Oct	
<b>Tickets de avión</b>				
<b>Alojamiento</b>				
<b>Seguro de Salud</b>				
<b>Total</b>				

**FECHA TOPE SOLICITUD COMPRAS GO 30  
OCTUBRE 2019 APROX.  
FECHA TOPE BH 05 DICIEMBRE 2020**

**APROX.**

\_\_\_\_\_  
Alumno Responsable

## ANEXO 5 PLANILLA DE REITEMIZACIÓN

Formulario solicitud de Rei-temizaciones

Nombre Alumno \_\_\_\_\_

Responsable \_\_\_\_\_

Título del Proyecto \_\_\_\_\_

Código del Proyecto \_\_\_\_\_

Recursos	Año 1 (Original)	Año 1 (Propuesta re- itemización)
----------	---------------------	--------------------------------------

Honorarios	N/A	N/A
------------	-----	-----

Tickets de avión

Alojamiento

Seguro de Salud

TOTAL

Justificación:

## ANEXO 6 INFORME FINAL

[http://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/06/Informe\\_Final.doc](http://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/06/Informe_Final.doc)

## ANEXO 7 PLANILLA DE RENDICIÓN DE GASTOS

<b>Rendición gastos Inicio 2020</b>					
<b>Nombre Investigador (Alumno)</b>	<b>Nombre Encargado Responsable</b>	<b>N° Boleta o Factura</b>	<b>Fecha del gasto</b>	<b>Monto</b>	<b>Motivo del gasto (es importante destacar que debe estar vinculado con los objetivos del proyecto)</b>